



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 001/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte. N° 16.233/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019 y 2021 conjuntamente con la del Subsidio 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2592/0 presentadas por su directora, LAURA BELEN NAVALLO COIMBRA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que la Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 86 el informe de Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 observando que los comprobantes presentados no tienen la conformación requerida por la reglamentación vigente, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil);

Que por Res. N° 291/2021-CI se autoriza la reserva del remanente de fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2020 para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021;

Que a fs. 87 el informe de Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 conjuntamente con la del Subsidio 2021 observando que los comprobantes presentados no tienen la conformación requerida por la reglamentación vigente, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos);

Que la directora del Proyecto se apersonó a realizar la conformidad de la documentación;

Que la Comisión de Hacienda, tomando vistas de las actuaciones precedentes y considerando que la directora realizó la conformación de los comprobantes requerida por el Área Contable, en su Despacho N° 60/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, a fs. N° 89,

Neq



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 001/2025-CCI

aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 hasta el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil);

Que asimismo en su Despacho N° 60/2024, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 conjuntamente con la del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 60/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha de 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2592/0, presentada por su directora, LAURA BELEN NAVALLO COIMBRA, DNI N° 28.260.411, por el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 conjuntamente con la del Subsidio 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2592/0, presentada por su directora, LAURA BELEN NAVALLO COIMBRA, por el monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa